

## M<sup>o</sup> DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

6423

*ORDEN de 6 de febrero de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología (Psicología evolutiva)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 31 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto de 1979) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología (Psicología evolutiva)» de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad de Santiago, que estará constituido en la siguiente forma.

Presidente titular: Excelentísimo señor don Mariano Yela Granizo.

Vocales titulares:

Don Vicente Pelechano Barberá, don José Luis Fernández Trespalacios, don José Alonso Forteza Méndez y don Juan Mayor Sánchez, Catedráticos de la Universidad de Valencia el primero; UNED, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad Complutense el tercero y cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco Sedas Marcos.

Vocales suplentes:

Don Pedro Riduejo Alonso, doña María Eugenia Romano Pérez, don Jaime Arnau Gras, don Juan Antonio del Val Merino, Catedráticos de la Universidad Autónoma de Madrid el primero; Salamanca, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad de Barcelona el tercero y en situación de supernumerario el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.<sup>a</sup> de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 6 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

6424

*ORDEN de 9 de febrero de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura latina» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 31 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto de 1979) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura latina» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Angel Anglada Anfruns.

Vocales titulares:

Don Virgilio Bejarano Sánchez don Juan Bastardas Parera, don Marcos Mayer Olivé, don Bartolomé Segura Ramos, Catedráticos de la Universidad de Barcelona el primero y segundo y Profesores agregados de la Universidad Autónoma de Barcelona el tercero y Sevilla el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Manuel Díaz Díaz.

Vocales suplentes:

Don Antonio Fontán Pérez, don Olegario García de la Fuente, don Enrique Otón Sobrino, don Eustaquio Sánchez Salor, Catedráticos de la Universidad Complutense el primero, Málaga el segundo y Profesores agregados de la Universidad Complutense el tercero y Granada el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.<sup>a</sup> de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 9 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

6425

*ORDEN de 6 de febrero de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Pedagogía general» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 31 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto de 1979) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Pedagogía general» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Arsenio Pacios López.

Vocales titulares:

Don Alejandro Sanviséns Marfull, don Gonzalo Vázquez Gómez, don José María Quintana Cabanas y don Antonio Juan Colom Cañellas, Catedráticos de la Universidad de Barcelona el primero, Complutense el segundo y Profesores agregados de la Universidad de Barcelona el tercero y Palma de Mallorca el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Jesús Arellano Catalán.

Vocales suplentes:

Don Ricardo Marín Ibáñez, don José Antonio Ibáñez-Martín Mellado, don Arturo de la Orden Hoz y don Agustín Escolano Benito, Catedráticos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia el primero, Complutense el segundo, Salamanca el cuarto y Profesor agregado de la Universidad Complutense el tercero.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.<sup>a</sup> de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 9 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

6426

*ORDEN de 23 de febrero de 1981 por la que se modifica la Comisión de adscripción a destino definitivo, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en disciplinas de Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales, con referencia a la Universidad de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 17 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 28), se nombró la Comisión de adscripción a destino definitivo de opositores aprobados en dis-